



2018 - Ano del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 247.18 EXPEDIENTE N° 6255/18 Salta, 16 ABR 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Joaquín Ignacio JALLÉS, L.U. Nº 517127, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL A SU COMITENTE, EN LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA, AÑO 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, Jefe de Trabajos Pácticos de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL A SU COMITENTE, EN LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA, AÑO 2018" presentado por el alumno Joaquín Ignacio JALLÉS, L.U. Nº 517.127, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extención a Teoría y Técnica Impositiva II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggi.am

Cr. Diego Si

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.